

REPÚBLICA DE COLOMBIA

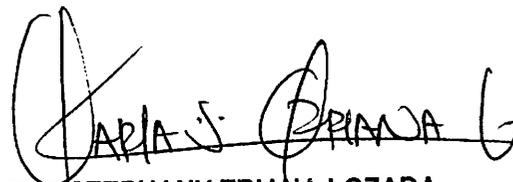


JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá (Cundinamarca), veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

En la fecha, la suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Facatativá, de conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija por el término de tres (3) días las excepciones presentadas en la contestación de la demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación. Las presentes se fijan hoy, veinte (20) de febrero de 2017 a las ocho (08) de la mañana y se desfijan el veintidós (22) de febrero de los corrientes a las cinco (05) de la tarde.

N.	EXPEDIENTE No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE ACCIÓN	ESCRITO TRASLADO
1	2016-0109	CARMENZA TORO ROJAS	COLPENSIONES	N y RD	FOLIO 12 Cuaderno llamamiento de garantía
2	2016-0267	BLANCA LILIA TRIANA CASTRO	COLPENSIONES	N y RD	FOLIO 12 Cuaderno llamamiento de garantía


KARLA STEPHANY TRIANA LOZADA
Secretaria

